ACTA DE PROCLAMACIÓN

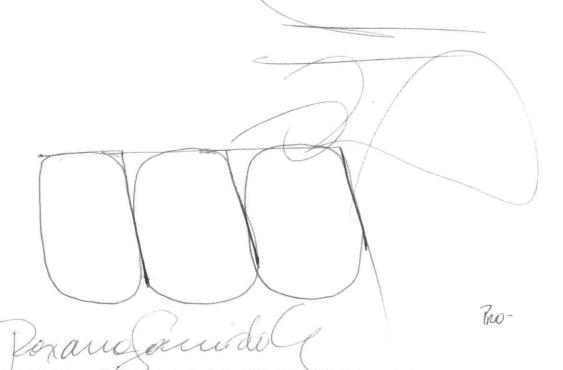
En Antofagasta, a tres de Diciembre de dos mil ocho, siendo las trece horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: doña Laura Soto Torrealba, Presidente Titular, don Dante Rossi Pizarro (Suplente) y don Dagoberto Zavala Jiménez (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora doña Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de San Pedro de Atacama el día 26 de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en el artículo 128 de la Ley Nº 18.695, se procede a proclamar definitivamente electo como concejal de la comuna de San Pedro de Atacama, a doña MARGARITA CATALINA CHOCOBAR CRUZ.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al señor Secretario Municipal de la comuna de San Pedro de Atacama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando el Tribunal la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.



nunciada por doña Laura Soto Torrealba, Presidente Titular y por los Miembros Integrantes: don Dante Rossi Pizarro (Suplente) y don Dagoberto Zavala Jiménez (Titular). Autoriza la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

forano Jamielos

En Antofagasta, a tres de Diciembre de dos mil ocho, notifiqué por estado diario la resolución que antecede.-

Parano Carriele C